

POLICIA LOCAL DIVERSAS LOCALIDADES XUNTA DE GALICIA

Resolución de 19 de junio de 2019, de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, referente a la convocatoria de plazas de Policía Local de distintos Ayuntamientos.

[Bases de la Convocatoria](#)

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: 132 plazas acceso libre
[Publicación BOE y distribución de plazas por Ayuntamientos.](#)

Titulación: Título de bachiller o técnico.

Otros Requisitos:

- Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.
- Compromiso por escrito de portar armas durante el servicio y, en su caso, llegar a utilizarlas en los casos y circunstancias legalmente establecidas.
- Ser titular de los permisos de conducir de las clases A2 y B.

Tasas: 31,69 euros.

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». (26-06-2019)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán preferiblemente por vía electrónica a través del formulario normalizado disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia (<https://sede.xunta.gal>) y que es el anexo I de esta orden.

Opcionalmente se podrán presentar las solicitudes presencialmente en cualquiera de los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.



Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores